

RESERVA DE CARGO Y/O EFECTIVIDAD

INSTRUCTIVO

a) reserva de cargo de DOCENCIA INDIRECTA

La realiza:	Carácter del Cargo a Reservar	Para Desempeñar:		El cargo reservado se cubrirá en carácter
		Cargo	En Carácter	
Docente de Docencia Indirecta: <i>Director - Subdirector - Asesorado - Ayudante Preparador.</i>	Efectivo	Dentro de ANEP, de igual o mayor jerarquía que el cargo que se reserva	Efectivo a término, Interno o Suplente	SUPLENTE

b) reserva de EFECTIVIDAD de la UNIDAD DOCENTE (No se realiza reserva de horas por un número inferior a la unidad docente)

La realiza:	Carácter de las horas a Reservar	Para Desempeñar:		El docente NO DEBERÁ ELEGIR HORAS DE CLASE en el año lectivo que solicita reserva de Efectividad.
		Cargo	En Carácter	
Docente de Docencia Directa	Efectivo	Dentro de ANEP, de igual o mayor jerarquía que el cargo que se reserva.	Efectivo a término, Interno o Suplente.	<input checked="" type="checkbox"/>

Si la elección del cargo que motiva la reserva de la efectividad es posterior a la asignación de la Unidad Docente, el profesor deberá comunicarlo de inmediato a la Dirección del área correspondiente para que se proceda a la adjudicación de las horas a otro docente, e iniciar el trámite de reserva de efectividad, si las horas que deja corresponden a una unidad docente.

En ambas situaciones, **RESERVA DE CARGO (docencia indirecta) o RESERVA DE EFECTIVIDAD DE LA UNIDAD DOCENTE(docencia directa)**, el trámite de solicitud será iniciado de inmediato por el interesado, en el formulario que se publica en la página web del Organismo. El profesor que inicia el trámite lo entregará en el Departamento de Trámite (Rincón 690 PB) o lo enviará vía fax por el teléfono 2916-3846.